



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No.01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-032-2026

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO	110-13-4-032-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	17 de enero de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GUACARI-VALLE DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$12.520.000,00) MCTE
PLAZO:	Desde el 21 de enero hasta el 30 de abril del 2026.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUACARI.
NIT:	891.380.089-7
DOMICILIO:	Calle 4 # 8-16 Guacarí-Valle
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
C.C. No.	38.852.714 expedida en BUGA
CONTRATISTA:	MARIANA CRUZ FRADES
C.C. No.:	1.006.337.460 Guacarí – Valle.
SUPERVISIÓN:	Hermes Galeón Alvarado – secretario de Movilidad y Transporte

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

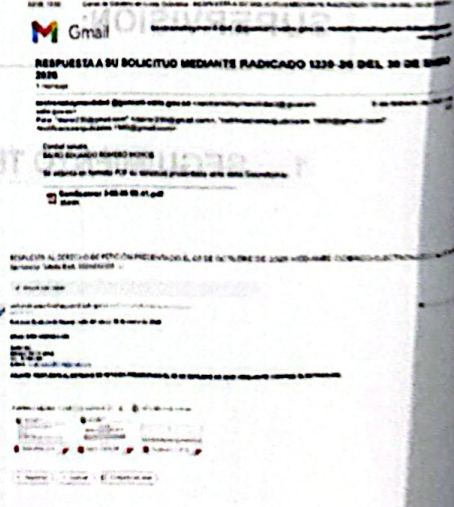
despacho@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No.01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-032-2026

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE Y/O EVIDENCIAS
1. Brindar asesoría jurídica en asuntos relacionados con tránsito, movilidad, contratación y procedimiento administrativo, mediante la elaboración de conceptos jurídicos para garantizar que las actuaciones de la dependencia se ajusten al marco legal vigente.	La contratista prestó apoyo contestando 10 derechos de petición interpuestos ante la secretaria de Movilidad y transporte, de los cuales se relacionan algunas respuestas en el presente informe.	
2. Prestar asesoría jurídica integral a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Guacarí en la atención, análisis y respuesta de acciones de tutela y derechos de petición presentados por la ciudadanía, garantizando la observancia de los principios de legalidad, oportunidad, eficacia y respeto por los derechos fundamentales.	La contratista prestó apoyo realizando procesos de ubicación de infractores para la notificación de mandamientos de pago.	
3. Brindar apoyo en el proceso de cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones derivadas de infracciones a las normas de tránsito, incluyendo la elaboración de actos administrativos, concepto jurídico sobre casos particulares, verificación de títulos ejecutivos y demás actuaciones conforme a la normativa vigente.	La contratista prestó apoyo notificando 10 derechos de petición mediante el correo electrónico de la secretaria de Movilidad y Transporte. La contratista prestó apoyo contestando 12 solicitudes mediante el correo electrónico de la secretaria de Movilidad y transporte.	

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

despacho@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No.01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-032-2026

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE Y/O EVIDENCIAS
4. Elaborar los informes técnicos, jurídicos o de gestión que le sean requeridos por el supervisor del contrato, así como apoyar la elaboración y revisión de respuestas institucionales a requerimientos realizados por entes de control, órganos de vigilancia, autoridades judiciales o administrativas, en relación con los temas. a cargo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	La contratista brindó apoyo en la elaboración de resoluciones de cancelación de matrícula como consecuencia de la declaratoria administrativa de abandono de siete (7) vehículos, las cuales fueron remitidas al RUNT a través del correo electrónico institucional de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ RESOLUCIÓN No. 10067 de 2026 (28 de enero 2026) "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO DE PLACAS GPMWIA COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO" El secretario de Movilidad y Transporte del Municipio de San Juan Bautista de Guacarí, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el Decreto 100-02-011 del 10 de febrero de 2025 y demás normas constitucionales. ANTECEDENTES DEL PROCESO Que el vehículo de placas GPMWIA, inscrito ante el organismo de tránsito Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Guacarí, ha objeto de cancelación, presuntamente en autos, durante por un periodo superior a un (1) año sin que su propietario lo recupere ni asuma las obligaciones económicas derivadas de su custodia. En aplicación del artículo 128 del Código Nacional de Tránsito, modificada por la Ley 1730 de 2014, la autoridad competente ordena el procesamiento de declaratoria administrativa de abandono, cumpliendo con las publicaciones en medios de amplia circulación nacional y garantizando el debido proceso. Mediante acto administrativo en firme, se declaró administrativamente el abandono del vehículo ordenándose su enajenación, previo aviso precat, conforme a la normatividad vigente. Que el vehículo fue enajenado como chatarra, y posteriormente sometido al proceso de desintegración física total, de conformidad con la Resolución 646 del 18 de marzo de 2014 del Ministerio de Transporte. La Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. mediante oficio radicado los 2024/01575291 del 27 de noviembre de 2025, remite a esta entidad el Certificado de Desintegración Física Total del PT0000000, expedido por METALICOS DIACO S.A., empresa autorizada, certificando la enajenación definitiva de todos los partes y piezas del vehículo. Calle 4 N° 8 - 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828 despacho@guacarí-valle.gov.co - www.guacarí-valle.gov.co Guacarí - Valle del Cauca 

NOTA: Los documentos producto del desarrollo del objeto del presente contrato son de propiedad del MUNICIPIO y quedan a disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

1.1. OBSERVACIONES:

El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE:

Calle 4 N° 8 - 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

despacho@guacarí-valle.gov.co - www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí - Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No.01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-032-2026

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo programado para el mes de enero de 2026.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales en lo transcurrido durante la vigencia del contrato.	25%

- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

1.2. SEGUIMIENTO JURIDICO, CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	CUOTA	MES	VALOR	OBSERVACIONES
Valor inicial del contrato	\$12.520.000	1			
Valor Adiciones	0	2			
Reajustes	0	3			
Valor Total del Contrato	\$12.520.000	4			
Valor pagado	\$0	5			
Valor a cobrar en el periodo	\$3.130.000	6			
Valor total ejecutado	\$3.130.000	-			
Valor saldo por ejecutar	\$9.390.000	-			

1.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 84 DEL 13 DE ENERO DE 2026

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No.01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-032-2026

RUBRO	C RES	NOMBRE	C. DE COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.009.2409010.91134.16.01.1.2.3.2.2.5	3237	Servicio de información de seguridad vial	Secretaría de Transporte Y Movilidad	\$12.520.000

COMPROMISO PRESUPUESTAL N.º 104 DEL 19 DE ENERO DEL 2026

CDP	RUBRO	C RES	NOMBRE	C. DE COSTOS	VALOR
N.º 84	2.3.2.02.02.009.2409010.91134.16.01.1.2.3.2.2.5	2194	Servicio de información de seguridad vial	Secretaría de Transporte Y Movilidad	\$12.520.000

1.4. PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL:

PRIMERA COUTA	SI: X	NO:			
BASE COTIZACION (40% del valor del contrato)	VALOR PAGADO A:			TOTAL, PAGADO	FECHA DE PAGO
	EPS	PENSION	ARL		
N-A	N-A	N-A	N-A	N-A	N-A
NUMERO DE PLANILLA:	N-A				

2. CERTIFICACIÓN:

2.1. Por Parte del Supervisor:

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

despacho@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No.01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-13-4-032-2026

Certifico el CUMPLIMIENTO a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente a la cuota número 1, según lo pactado en el contrato en mención del año avante, por lo tanto, este informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se reitera que el contratista anexo los certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral; Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.

1. Por Parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, y riesgos laborales, para el primero pago correspondiente al contrato suscrito con el Municipio de Guacarí.

El Contratista manifiesta que hasta el momento no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio, según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y el supervisor, a los 02 días del mes de febrero de Dos Mil Veintiséis (2026).

Firma Supervisor

Nombre: HERMES GALEÓN ALVARADO

Cedula: 6.320.190 de Guacarí, Valle

Cargo: Secretario De Movilidad y Transporte

Mariana Cruz Fraides

Firma Contratista

Nombre: MARIANA CRUZ FRADES

Cedula: 1.006.337.460- Valle.

ANEXOS:

1. Informe presentado por el contratista y evidencias
2. Certificados de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y ARL
3. Cuenta de cobro
4. Certificación Bancaria
5. Complemento del contrato
6. Contrato Electrónico
7. Cedula de Ciudadanía (solo x primera vez)
8. RUT (solo x primera vez)
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
10. Registro Presupuestal (Compromiso Presupuestal)

Calle 4 N° 8 - 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

despacho@guacarí-valle.gov.co - www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí - Valle del Cauca